

GReFArT  
ARTTERÀPIA  
ARTETERAPIA

[www.grefart.org](http://www.grefart.org)



## **CRITERIOS de CALIDAD GREFART**

Documento actualizado a fecha 11/10/2022

## **Entendemos Por Criterios de calidad**

Un conjunto de normas a seguir para desarrollar la práctica profesional de un modo ético y riguroso.

Estos criterios son los imprescindibles que tiene que tener en cuenta cualquier persona asociada en su práctica profesional.

**CRITERIOS**

---

Uso logotipo Grefart	01
Seguro de Responsabilidad Civil	01
Código Ético	01
Supervisión	02
Coordinación	02
Memorias de intervención	02

## **USO LOGOTIPO GREFART**

---

Las personas asociadas pueden usar el logotipo de la Asociación Grefart mencionando “Nombre y Apellido del Artterapeuta” y detallando que son miembros profesionales de la asociación.

**En ningún caso se podrá presentar un Proyecto en nombre de Grefart sin su consentimiento.**

En el Dropbox de [Grefart](#) encontraréis varios formatos del logotipo.

## **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

---

La asociación Grefart tiene contratada una póliza de responsabilidad civil que pone a disposición de las socias, previa adhesión a la misma por un importe anual de 60 €.

Toda arteterapeuta asociada a Grefart, para desarrollar su práctica profesional ha de tener contratada esta póliza

En la página web de [Grefart](#) se puede acceder a la póliza que Grefart propone. Para mayor información pónganse en contacto con Isabel Carpio a la dirección: [isabelcarpiojuan@gmail.com](mailto:isabelcarpiojuan@gmail.com).

## **CÓDIGO ÉTICO**

---

Las personas asociadas tienen que conocer y guiar su práctica profesional con código ético de la práctica profesional en Arteterapia, sea en el contexto de una intervención, investigación, publicación, formación, comparecencia, etc.

En la página web de [Grefart](#) se puede acceder al contenido del mismo .

## SUPERVISIÓN

---

Es imprescindible que las personas asociadas supervisen su práctica profesional con otro profesional cualificado para ello, con el fin de contrastar su trabajo con la mirada y la escucha de esta persona y seguir integrando el método de trabajo de la arteterapia.

Grefart ofrece un servicio contrastado y de calidad de supervisión individual y grupal. En la página web de [Grefart](http://Grefart), en el apartado de formación continuada, encontraréis la información de los servicios de supervisión.

## COORDINACIÓN

---

Para aquellas personas que hagan una intervención en cualquier institución y para aquellas que trabajen en centros privados compartiendo espacio y formando parte de un equipo multidisciplinar, es fundamental mantener abierto un canal de comunicación y una coordinación con las personas del equipo en el que nos integramos, con el fin de trabajar junto a ellas en los objetivos de la institución cara a sus usuarios. Tenemos que pensar que nuestra intervención se enmarca en un plan y unos objetivos de la institución, por lo que se esperará de nosotras un intercambio de información para poder cotejar, reflexionar y establecer líneas de trabajo y objetivos comunes.

## MEMORIAS DE INTERVENCIÓN

---

Cualquier intervención o proyecto realizado en una Institución durante un periodo de tiempo, e incluso en gabinete privado, ha de ir acompañado por una reflexión sobre la práctica y de una evaluación.

Al final de las mismas, es importante realizar una memoria para dejar constancia del **trabajo** realizado y del **resultado** del mismo. Dicha Memoria será entregada a la institución. Además de constituir la devolución de nuestra intervención, dejará la puerta abierta futuras relaciones profesionales la institución y de cara a la continuidad del proyecto.

**CONTÁCTANOS**

Celia Palacio  
[serveisprofessionals@grefart.org](mailto:serveisprofessionals@grefart.org)

Nuria Ferreres  
[projectesgrefart@grefart.org](mailto:projectesgrefart@grefart.org)